

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, miércoles 3 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 172

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 20 de agosto de 2021
 211° y 162°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000428
EDICTO
SE HACE SABER:
 A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS GABRIEL ANTONIO BRICEÑO JURADO, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-3.400.476, fallecido el 19 de marzo de 2021, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoara la ciudadana LIBIA ALVARITA RODRIGUEZ MONTAÑO, venezolana, mayor de edad, domiciliada en San Antonio de los Altos, Estado Miranda y titular de la cédula de identidad N° V-6.290.361, contra el ciudadano GABRIEL ANTONIO BRICEÑO SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-24.218.577, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2021-000428, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo 9primerainstanciacivilcaracas@gmail.com, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital de Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.scc.org.ve. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
 Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 17 de Septiembre de 2021.
 210° y 161°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000494
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal y expongan lo que crean conducente en relación al asunto signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2021-000494, contentivo al juicio que Acción Merodeclarativa sigue la ciudadana MARIA ISABEL POLANCO CARCAMO contra ANSELMO AFONSO LEON, a cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 12:30 p.m. El presente edicto debe ser publicado en el diario "DIARIO VEA", de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, en letra y tamaño legible.
LA JUEZ
Abg. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, 24 de enero de 2020
 209° y 160°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000717
EDICTO
SE HACE SABER
 A los HEREDEROS CONOCIDOS del de cujus YONG HO KIM, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de nacionalidad venezolana y titular del número de pasaporte N° 39504592, que deberán comparecer por ante el JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del tribunal, a darse por citados, en el término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación y fijación en la puerta del Tribunal, del presente edicto se haga y constancia en autos no la última formalidad, en el expediente N° AP11-V-FALLAS-2019-000717 (nomenclatura de este tribunal) en la demanda que por IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN, sigue el ciudadano PEDRO EMILIO KIM ALVARADO, mayor de edad, venezolano y titular de la cédula de identidad V-12.685.748, contra los herederos conocidos y desconocidos del de cujus YONG HO KIM. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. El presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. Ello quiere decir entonces, que deberán constar en actas la publicación de 32 carteles del mismo tenor. Dicho edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de mayor circulación nacional. Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ PROVISORIO
LEONEL ANTONIO ROJAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
 14 de julio de 2021
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
 Expediente N° 11/2/REV/ADT/2021/1010230932
 Se hace saber al ciudadano(a): Ente Privado AGROPECUARIA 4246 C.A, debidamente protocolizada por ante la Oficina de Registro Mercantil de estado Lara, bajo el N° 54, Folios del Protocolo "Tomo N° 11-A, Trimestre PRIMERO de fecha 18 de abril de 2003, con el RIF: J-31001890-1, representada por Lourdes Josefina Oropeza De Herrera, titular de cédula de identidad N° V-3948176, domiciliado(a) en el estado CASERIO SICARE, que se ha aperturado sobre el lote de Terreno "HACIENDA SAN FRANCISCO YALTAGRACIA" Sector CURARIGUA, Parroquia Antonio Díaz, Municipio Torres del Estado Lara, superficie CIENTO CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS CON OCHO MIL CIENTOQUINCE METROS CUADRADOS (145 hectáreas con 8115 metros cuadrados.) y linderos Norte: CARRETERA VIA CAMPO ALEGRE - CURARIGUA, Sur: TERRENO OCUPADO POR COLECTIVO LA GRAN VICTORIA, Este: RIO CURARIGUA, Oeste: TERRENOS BALDIOS, deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.
DAVID JOSE HERNANDEZ GIMENEZ
 Presidente del Instituto Nacional de Tierras (INTT)
 Decreto Presidencial N° 4447, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.526 de fecha 26 de febrero de 2021



VEA es tu mejor inversión